CASTRO municipio

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 24
(De personal)

CASTRO, 02 de enero de 2020.

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria Nº 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Decreto Exento N° 585 de fecha 22.11.2019 que aprueba bases de concurso público para proveer cargos de la planta municipal; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

02/04/1986
2 meses

D E C R E T O:

NOMBRESE, en calidad de Titular de la Planta Municipal a Doña **INGRID BERNARDITA GUENUMAN ASENCIO**, en el Cargo Escalafón **Administrativo Grado 18° E.M.R**, Quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del **01 de enero de 2020**.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/MLM/jub.
Distribución:
- SIAPER
- DAF; Oficina de Personal
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ REGISTRADO SIAPER ☆

Folio 70
0193356